

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: CNIG-003-01-01 Página 1 de 3

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DE OBSERVANCIA Y DERIVACIÓN DE CASOS EMBLEMÁTICOS DE AMENZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS, SOLICITADOS POR LA CIUDADANÍA
Institución	CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO
Descripción	La observancia es un proceso integral que vigila el cumplimiento del principio de igualdad y no discriminación e incide en la gestión del Estado para garantizar el ejercicio de los derechos humanos de mujeres y personas LGBTI. Las organizaciones de mujeres, colectivos LGBTI, mujeres y personas LGBTI, pueden solicitar al Consejo realice la observancia de casos de amenaza o violación de derechos
¿A quién está dirigido?	Mujeres y personas LGBTI, que sean víctimas o sobrevivientes de violencia de género y/o discriminación, organizaciones de mujeres y colectivos LGBTI, que requieran la observancia del Consejo en el marco de sus atribuciones constantes en la Constitución y en la Ley Orgánica para los Consejos Nacionales para la Igualdad
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

• Notificación sobre emisión informe de observancia a entidad competente

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Formulario de solicitud presentada a la máxima autoridad, en la cual debe exponer el caso de manera clara y precisa y expresar de igual forma su requerimiento

En la solicitud debe constar los datos completos del/a solicitante, (Nombres y apellidos, teléfono, correo electrónico)

Requisitos Específicos:

NINGUNO

¿Cómo hago el trámite?

PRESENCIAL

- 1.- Solicitante ingresa a la pagina Web de la institución y descarga el formulario de solicitud: www.igualdadgenero.gob.ec, al link de transparencia, apartados formularios literal a) Formulario de atención de casos de amenaza o vulneración de derechos
- 2.- El o la solicitante, presenta la solicitud dirigida a la máxima autoridad del Consejo, en la oficina del Consejo ubicada en: General Robles E3-33 entre Ulpiano Páez y 9 de Octubre , Unidad de gestión documental y archivo.
- 3.- El área técnica del Consejo analiza la amenaza o vulneración de derecho y pertinencia de la actuación institucional
- 4.- Si procede se remite a instancia competente la respuesta respectiva
- 5.- Se informa al/a Solicitante sobre la respuesta enviada

CORREO ELECTRÓNICO

1.- Solicitante ingresa a la pagina Web de la institución y descarga el formulario de solicitud:www.igualdadgenero.gob.ec, al link de transparencia, apartados formularios literal a) Formulario de atención



Registro Único de Trámites y Regulaciones		
	Código de Trámite: CNIG-003-01-01	Página 2 de 3

de casos de amenaza o vulneración de derechos

- 2.- El o la solicitante, remite la solicitud dirigida a la máxima autoridad del Consejo, al correo: info@igualdadgenero.gob.ec
- 3.- El área técnica del Consejo analiza la amenaza o vulneración de derecho y pertinencia de la actuación institucional
- 4.- Si procede se remite a instancia competente la respuesta respectiva
- 5.- Se informa al/a Solicitante sobre la respuesta enviada

EN LÍNEA PLATAFORMA GOB.EC https://www.gob.ec/tramites/5808/webform

- 1.- Solicitante ingresa al formulario del trámite, llena los datos que le solicita, envía el requerimiento indicando el canal de respuesta
- 2.- El área técnica del Consejo analiza la amenaza o vulneración de derecho y pertinencia de la actuación institucional
- 3.- Si procede se remite a instancia competente la respuesta respectiva
- 4.- Se informa al/a Solicitante sobre la respuesta enviada

QUIPUX

- 1.- Solicitante ingresa a la pagina Web de la institución y descarga el formulario de solicitud: www.igualdadgenero.gob.ec, al link de transparencia (https://www.igualdadgenero.gob.ec/transparencia/), apartados formularios literal a) Formulario de atención de casos de amenaza o vulneración de derechos
- 2.- Solicitante ingresa al formulario del trámite, llena los datos que le solicita, y envía el requerimiento por Quipux, indicando el canal de respuesta
- 3.- El área técnica del Consejo analiza la amenaza o vulneración de derecho y pertinencia de la actuación institucional
- 4.- Si procede se remite a instancia competente la respuesta respectiva
- 5.- Se informa al/a Solicitante sobre la respuesta enviada

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Quito, General Robles E3-33 entre Ulpiano Páez y 9 de Octubre

Teléfono (593 2) 2238830

Lunes a viernes de 08h00 a 16h00

Correo institucional

info@igualdadgenero.gob.ec

Pagina Web

www.igualdadgenero.gob.ec

Base Legal

• LEY ORGÁNICA DE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD.





Registro Único de Trámites y Regulaciones			
Código de Trámite: CNIG-003-01-01	Página 3 de 3		

Art. Artículo 3.

• Constitución de la República del Ecuador. Art. 156.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Eliana Muñoz Sotomayor **Correo Electrónico:** emunoz@igualdadgenero.gob.ec

Teléfono: +593 2 2238830

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	1
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	1
2025	04	0	0
2025	03	0	1
2025	02	0	0
2025	01	0	3
2024	08	0	0
2024	07	0	1
2024	06	0	2
2024	05	0	1
2024	04	0	2
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	2
2023	09	0	9
2021	12	0	32
2020	12	0	4
2019	12	0	50
2018	10	0	2